



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9031	100816	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.
 RUT EMPRESA: 78069250-2 Nº: 9780
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7207900
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE DE TRANSFORMADOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ NACIMIENTO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PTO. VALPARAISO Destino ▶ SANTA FE
 RUTA A RECORRER: 68,F-50,TRONCAL SUR,62,60-CH,5-NORTE,70,AV. SANTA ROSA,AV. GABRIELA NUEVA COSTANERA,5-SUR,180,Q-34
 TOTAL DE K.M: 520 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 4.40 Total ▶ 4.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 9 Total ▶ 31

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TB-8715 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JB-9530

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	5	10
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)6 (C)6
PESOS X EJES	6	14	12 12
Nº DE RUEDAS	2	8	48 48
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4 1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010 FECHA HASTA ▶ 06/12/2010

COD_AUTENTIF 34020101231-797-2010-0180233565

Firma jefe Depto. Pesaje